

## **ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas (once horas) del día 11 de mayo del año dos mil dieciséis, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, en atención a la convocatoria de la Presidenta de la Comisión, previamente circulada por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Secretario Técnico de la Comisión, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la 3ª Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2016.
4. Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la descripción de funciones de los cargos y puestos que pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional, en este Organismo Electoral.
5. Asuntos Generales.

En el primer punto del Orden del Día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los cinco Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, por lo que se declaró la existencia del quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán válidos.

En el segundo punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la presente sesión. De lo cual derivó el acuerdo número **12-05/2016**.

En el tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del día 14 de abril de 2016. De lo cual derivó el acuerdo número **13-05/2016**.

En el cuarto punto del Orden del Día, la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, presentó para su análisis la descripción de funciones de los cargos y puestos que pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional, en este Organismo Electoral. De lo cual derivaron los acuerdos número **14-05/2016, 15-05/2016 y 16-05/2016**.

En el quinto punto del Orden del Día, referente a **Asuntos Generales**, no se agendaron asuntos generales.

### **ACUERDOS APROBADOS**

Sesión del día 11 de mayo de 2016

**12-05/2016.-** Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el orden del día de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

**13-05/2016.-** Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el acta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 14 de abril de 2016.

**14-05/2016.-** Por mayoría de votos, se acuerda que la estructura administrativa, permanezca en los términos que se aprobó mediante acuerdo **320/07/2015** del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2015.

**15-05/2016.-** Por unanimidad de votos de sus integrantes se determina que las siguientes plazas sean las que se adecuen a los cargos y puestos descritos en el acuerdo 11-04/2016 de 14 de abril del presente año aprobado por esta Comisión, en los siguientes términos:

ADECUACIÓN DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL CEEPAC		
Plaza actual	Cargo o puesto del SPEN al que se adecúa	ÓRGANO EJECUTIVO/TÉCNICO (adscripción)
Coordinación de Imagen	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos
Jefatura de Cartografía y Estadística	Coordinador de Organización Electoral	Dirección de Organización Electoral
Jefatura de Educación Cívica	Coordinador de Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Jefatura de Capacitación Electoral	Coordinador de Participación Ciudadana	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Auxiliar de Prerrogativas y Partidos Políticos	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos
Auxiliar de Capacitación (3)	Técnico de Organización Electoral	Dirección de Organización Electoral
Auxiliar de Capacitación (1)	Técnico de Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Auxiliar de Capacitación (2)	Técnico de Participación Ciudadana	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lo anterior en atención a la metodología sugerida por el Instituto Nacional Electoral referido en los anexos del acuerdo 11-04/2016 con antelación.

**16-05/2016.-** Por unanimidad de votos de sus integrantes se acuerda para efecto de dar contestación a la circular INE/DESPEN/022/2016 determinar cómo percepciones las establecidas en el manual de remuneraciones, para los puestos del SPEN equiparándolos de la siguiente forma:

- A. Por lo que respecta a los cuatro coordinadores del Servicio, el sueldo bruto establecido para la plaza de Jefe de Departamento B, la cual se

encuentra entre un mínimo de \$14,516.37 y un máximo de \$ 22,571.50.


B. En cuanto a los cuatro técnicos del citado Servicio, el sueldo bruto establecido para la plaza de Auxiliar B, la cual se encuentra entre un mínimo de \$11,313.29 y un máximo de \$ 14,515.06.

Lo anterior en tanto el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos no sufra modificaciones; pues en su caso se deberán realizar las adecuaciones correspondientes, por lo que hace a las plazas del Servicio Profesional Electoral.

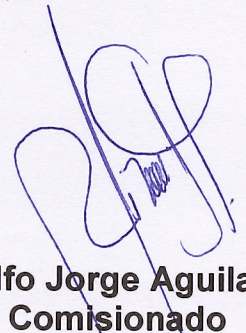
Siendo las 13:00 horas (trece horas) del día 11 de mayo del año 2016, se concluyó la sesión.



**Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez**  
Comisionada Presidenta



**Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero**  
Comisionada



**Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos**  
Comisionado



**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
Comisionado



**C.P. Claudia Josefina Contreras Páez**  
Comisionada



**Lic. Salvador Hernández Hervert**  
Secretario Técnico